



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ADENDA N° 01
PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA
PROCESO No. 023-S.S.O.2020**

CONTRATAR LA OBRA PARA LA ADECUACIÓN FÍSICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E”.

La Gerencia del Hospital Universitario de Nariño E.S.E, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta las observaciones formuladas al proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 023-S.S.O.2020 dentro del término establecido en el cronograma de contratación, y las respuestas emitidas por el Comité d Contratación, el HUDN, se permite realizar la siguientes modificaciones a la solicitud simple de oferta del proceso en referencia:

1.- Modificar el numeral 9. REQUISITOS HABILITANTES, REQUISITOS DE EXPERIENCIA, ítem 18. Equipo de Trabajo, así:

18.	<p>Equipo de trabajo</p> <p>Se deberá aportar el siguiente personal:</p> <p>El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el siguiente equipo mínimo de trabajo:</p> <p>El proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el siguiente personal mínimo de trabajo: El proponente deberá diligenciar el Anexo respectivo y anexar la información de soporte que garantice la idoneidad (hoja de vida, certificaciones, etc.), del siguiente personal mínimo requerido:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Personal</th> <th style="text-align: left;">Tiempo de dedicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un (1) director</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Un (1) Residente</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Un (1) Ingeniero ambiental</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Un (1) Ingeniero eléctrico o electromecánico</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>profesional de apoyo en SG -SST</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia general y específica de este personal será la siguiente:</p>	Personal	Tiempo de dedicación	Un (1) director	25%	Un (1) Residente	100%	Un (1) Ingeniero ambiental	25%	Un (1) Ingeniero eléctrico o electromecánico	25%	profesional de apoyo en SG -SST	25%	X
Personal	Tiempo de dedicación													
Un (1) director	25%													
Un (1) Residente	100%													
Un (1) Ingeniero ambiental	25%													
Un (1) Ingeniero eléctrico o electromecánico	25%													
profesional de apoyo en SG -SST	25%													

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



El proponente deberá contar con el consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar para cada uno de ellos, los soportes respectivos y una carta de intención (diligenciar el Anexo 7 Y 8).

Todo cargo ofrecido para el proyecto deberá acreditar, mediante copia del documento idóneo o constancia de que se encuentra en trámite, que está autorizado para ejercer la profesión o cargo.

La experiencia del equipo de trabajo propuesto se acreditará con el diligenciamiento del Anexo 7 y presentación de los siguientes documentos:

- Copia Hoja de Vida del Profesional.
- Copia del documento que acredite la terminación y aprobación del pensum académico o título de pregrado y de la matrícula profesional y certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente.
- Copia del diploma del estudio de posgrado realizado por el personal propuesto.
- Manifestación expresa suscrita por el profesional propuesto.
- Copia del contrato de obra y su respectiva liquidación, así como certificación suscrita por el contratista de obra que atestigüe el cargo desempeñado por la persona propuesta.

Certificaciones:

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá adjuntar las correspondientes certificaciones con la información que se detalla a continuación:

Objeto del Contrato.

- Número del Contrato.
- Entidad Contratante.
- El Porcentaje de Participación, si El Contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal.
- La Fecha de Iniciación del Contrato.
- La Fecha de Terminación del Contrato.
- El Tiempo Total de Suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Valor total del Contrato incluyendo Adiciones.
- El Valor Total Facturado del Contrato.
- Descripción de Ítems y cantidades.
- Cumplido.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

DIRECTOR DE OBRA

La experiencia general de este profesional será la siguiente y se diligenciará en el formato respectivo. El proponente o alguno de los consorciados podrá ser director de obra. El profesional ofrecido como Director de Obra deberá acreditar lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acreditará su formación académica como Ingeniero civil o arquitecto, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente, y postgrado, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia General como Ingeniero Civil no inferior a ocho (08) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, o a partir de la inscripción o registro profesional (Si se trata de profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social o ingenierías).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El director debe acreditar como mínimo experiencia como contratista o director de un (01) contrato de obra cuyo objeto sea construcción o ampliación de infraestructura física hospitalaria, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

RESIDENTE DE OBRA

La experiencia general de este profesional será la siguiente y se diligenciará en el formato respectivo. El profesional residente de obra deberá acreditar lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Se acreditará su formación académica como Ingeniero Civil o arquitecto, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia General no menor a cinco (05) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, o a partir de la inscripción o registro profesional (Si se trata de profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social o ingenierías)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El profesional debe acreditar como mínimo experiencia como residente en un (01) contrato de obra cuyo objeto sea construcción o ampliación de infraestructura física hospitalaria, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

INGENIERO AMBIENTAL:

La experiencia general de este profesional será la siguiente y se diligenciará en el formato respectivo y deberá acreditar lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acreditará su formación académica como Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario y ambiental, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente, con postgrado, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia General no menor a cinco (05) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El profesional debe acreditar como mínimo experiencia como ingeniero ambiental un (01) contrato de obra cuyo objeto sea construcción o

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ampliación de infraestructura física hospitalaria, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTROMECAÁNICO

La experiencia general de este profesional será la siguiente y se diligenciará en el anexo respectivo y deberá acreditar lo siguiente:

Se acreditará su formación académica como Ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditará experiencia general del profesional no menor a cinco (05) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El profesional debe acreditar como mínimo experiencia como ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico en un (01) contrato de obra cuyo objeto sea construcción o ampliación de infraestructura física hospitalaria, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

PROFESIONAL DE APOYO EN SG -SST

La experiencia general y específica de este profesional será la siguiente y se diligenciará en el formato respectivo. El profesional de apoyo en SG-SST deberá acreditar lo siguiente:

Acreditará su formación académica como profesional en salud ocupacional o ingeniería industrial o civil o ingeniero ambiental o carreras afines, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, con copia de la tarjeta profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente, postgrado en gerencia en salud y seguridad en el trabajo o salud ocupacional o especializaciones afines, título que se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado y licencia en salud ocupacional.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



SG-CDH440331

SA-CEH440332

OS-CDH440333



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Acreditará experiencia general del profesional no menor a tres (03) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin para las profesiones de ingeniería y para las demás profesiones los tres (03) años se validarán a partir del acta de terminación y aprobación del pensum académico de pregrado.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>El profesional debe acreditar como mínimo experiencia como profesional de apoyo en SG-SST en un (01) contrato de obra cuyo objeto sea construcción o ampliación de infraestructura física hospitalaria, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.</p>
--

3. Modificar el numeral 12. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 17 de diciembre de 2020 hasta las 4:00 p.m. (Horario laborable)	En medio físico en la urna ubicada en la unidad de contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E o propuestasyofertashosdenar@gmail.com
Apertura de sobres	17 de diciembre de 2020 a las 4:01 p.m.	Unidad de contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E.
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes	18 y 21 de diciembre de 2020	HUDN
Publicación del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes y traslado del informe de evaluación preliminar	22 de diciembre de 2020 a las 7:00 a.m.	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I. Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Plazo para subsanar y presentar observaciones	22 de diciembre de 2020 desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. (Horario laborable)	Unidad de contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Respuesta al informe de verificación y observaciones	24 de diciembre de 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



evaluación y publicación informe final		
Publicación de la comunicación de aceptación de propuestas y contrato o resolución de declaratoria de desierta	28 de diciembre de 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 30 de diciembre 2020.	HUDN E.S.E.

Nota: Los demás apartes de la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA se conservan como su original.

En constancia se firma en Pasto (N), a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente del Hospital Universitario de Nariño E.S.E

Aprobó Componente Jurídico: Bibiana Imbacuan – Jefe Oficina Jurídica Asesora
Revisó componente Jurídico: Darío Rosero Burbano – Abogado especialista Oficina Jurídica
Proyectó: Daniela Teherán - Contratista - Unidad de Contratación

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

